Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo de Receso

AÑO 2011 LXI Legislatura Núm. 001

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ

SECRETARIO

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

SECRETARIO

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Martha Patricia Campos Orozco:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DEL 2012

Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, Diputado Elías Cortés López, Diputada Martha Patricia Campos Orozco, Diputado Perfecto Mecinas Quero, Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, Daniel Alberto Cuevas Chávez, Héctor Lorenzo Inocente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La diputada Secretaria Martha Patricia Campos Orozco:

Hay quórum diputado Presidente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Martha Patricia Campos Orozco:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano,

por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

4. Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que la LXI Legislatura del Estado exhorta al Gobernador del Estado Licenciado Gabino Cué Monteagudo para que destinen los recursos suficientes y necesarios para la vigilancia alerta temprana, prevención, atención, combate y mitigación de los incendios forestales que se presentan en el estado así como intensificar las campañas de capacitación y adiestramiento para el combate de incendios forestales.
5. Dictamen con proyecto de acuerdo presentado por los diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora por el que se ordene el archivo de la queja interpuesta por el ciudadano Macedonio Ramírez Rojas en su carácter de Síndico Municipal de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, en contra de los ciudadanos Rubén Darío Callejas Leyva, Juan Manuel Martínez Sánchez y Arturo Mesinas Robles, quienes ejercieron los cargos de Administrador Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal del 1 de enero al 31 de marzo del 2011.
6. Lectura del oficio de modificación y ampliación de convocatoria del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de esta Legislatura presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado.
7. Asuntos generales.

Es todo Presidente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Está a la consideración de la Diputación Permanente el contenido del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.

En atención a que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y de los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Diputación Permanente el acta de la sesión anterior.

En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes Municipales de: Santiago Huauclilla, Nochixtlán; Santiago Astata, Tehuantepec; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca, Santa Gertrudis, Zimatlán; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de mayo del año en curso, con el que el ciudadano Marco Antonio Robles Dávila, Regidor de Ecología del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, presenta con uno de ellos copias certificadas de los expedientes números 130/2011, 142/2011, 144/2011, 160/2011, 166/2011 y 168/2011, para que sean agregados como prueba en el expediente número 223/2011 y que fueron debidamente sustanciados en el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca. Con el otro también se anexan copias simples del oficio número 252/2012 fechado el 27 de abril de 2011 y del acuerdo extraordinario de los expedientes números 130/2011,

142/2011, 144/2011, 160/2011, 166/2011 168/2011, 020/2012, 021/2012 y 031/2012, dictado por el Secretario General de Acuerdos del organismo antes citado.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación para que sean agregados al expediente número 223/2011.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, informa a esta Soberanía los motivos por los que no puede rendir su informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Agente de Policía de Santa Catarina Xanaguía, San Juan Ozolotepec, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que el Presidente Municipal de San Juan Aozolotepec les haga entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 de los Ejercicios Fiscales 2011 y lo que va del 2012. De la misma manera solicita se realice auditoría a los gastos realizados por el Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y se ordena desglosar copia del escrito de cuenta para turnarlo al Presidente Municipal de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, solicitándole atender el planteamiento y hacerle saber de las obligaciones que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 24 fracciones I y II. De la misma manera, atendiendo a su petición

de auditar el gasto del ayuntamiento, se ordena turnarlo para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Delegado Regional en la Cuenca del Papaloápam del Consejo Ciudadano para el Seguimiento de la Función Pública del Estado de Oaxaca A.C., solicita con base en las documentales que aporta, se ordene la práctica de una auditoría al gasto público realizado por el Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Tres oficios sin número recibidos en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; Asunción Tlacolulita, Yautepec y Santa María Tepantlali, Mixe; envían para los efectos legales correspondientes su primer informe de gestión financiera, correspondiente al primer trimestre del año 2012.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 1565/2012/P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a legislar para asentar las

bases jurídicas para que los tres niveles de gobierno establezcan políticas públicas que permitan dar un trato especial a las regiones insulares del país.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 1567/2012/P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a efecto de que contemple a la Isla de Holbox dentro del programa federal denominado pueblos mágicos.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Turismo.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Síndico Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, solicita la intervención de esta Soberanía, a efecto de que le sean liberadas las participaciones correspondientes a ese municipio, ya que éstas no les han sido entregadas, por existir un oficio emitido por este Congreso para suspender la entrega de los recursos.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del presente año, con el que el ciudadano Emiliano Rey Cruz Soriano, vecino del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, solicita se realice una auditoría financiera al gasto de los recursos públicos por

parte del Presidente Municipal. De la misma manera solicita también que con base en sus exposiciones es procedente la revocación del mandato del Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, respecto de la petición de auditoría; y por lo que hace a la solicitud de revocación del mandato del Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 136/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de San Juan Ñumí, Tlaxiaco, promueven ante esta Soberanía, reforma a la Ley de Ingresos de ese municipio.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 58/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Villa de Sola de Vega, Oaxaca, envía el Plan de Desarrollo Municipal trienio 2011 – 2013.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 4 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Francisco Sola, Sola de Vega, envía a esta Soberanía en copias certificadas la documentación en la que fue aceptada la renuncia

de quien fungía como Síndico Municipal y la designación de su suplente. Lo anterior, a efecto de que esta Legislatura emita la declaratoria correspondiente.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 4 de mayo del año en curso, con el que el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a crear un grupo de trabajo que integre a Diputadas y Diputados de las Legislaturas Locales y de la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio número 1215, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, informa a esta Soberanía del acuerdo sostenido al interior del Cabildo, por el que determinaron no incluir la firma del Regidor de Hacienda por las causas que esgrimen en su escrito y solicitan la autorización de este Congreso del Estado para presentar los estados financieros sin la firma del concejal citado.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 3 de mayo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Nduayaco, Teposcolula, envía el Plan de Desarrollo Municipal trienio 2011 – 2013.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 4 de mayo del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santiago Apóstol, Ocotlán y San Pedro Molinos, Tlaxiaco, presentan el primero la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2010, el segundo la correspondiente al Ejercicio 2011.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Oficio número SM/0160/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de mayo del año en curso, con el que la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, envía copias certificadas correspondientes a la sesión extraordinaria de Cabildo fechada el 4 del mes y año en curso, mediante la cual solicitan a esta Soberanía rechace la reforma al artículo 24 de la Constitución Federal.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de mayo del año en curso, con el que alumnos del Colegio Libre de Estudios Universitarios, expresan su apoyo al doctor en derecho

Rubén Vasconcelos Méndez, para que éste ocupe la titularidad de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 4 de mayo del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Senadores, notifica a esta Legislatura que el Congreso de la Unión culminó el proceso legislativo por el cual la nueva Ley General de Protección Civil fue aprobada de manera unánime en la Cámara de Diputados y turnada al Ejecutivo Federal, para su posterior publicación.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Tres oficios sin número recibidos en la Oficialía Mayor el 7 de mayo del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de San Pedro Ocotepec y Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, y Asunción Tlacolulita, Yautepec, presentan los dos primeros su primer informe de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del año 2012, el tercero su cuarto informe de gestión financiera correspondiente al último trimestre del Ejercicio 2011.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 9 de mayo del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipales del Ayuntamiento de San Juan Mazatlán, Mixe; promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Regidor de Salud por las consideraciones que exponen en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Marta Patricia campos Orozco:

Son todos los documentos en cartera diputado Presidente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de gobernación.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que la LXI Legislatura del Estado exhorta al Gobernador del Estado Licenciado Gabino Cué Monteagudo para que destinen los recursos suficientes y necesarios para la vigilancia alerta temprana, prevención, atención, combate y mitigación de los incendios forestales que se presentan en el estado así como intensificar las campañas de capacitación y adiestramiento para el combate de incendios forestales.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas Agropecuaria, Forestal y Minera y de Ecología.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de acuerdo presentado por los diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora por el que se ordena el archivo de la queja interpuesta por el ciudadano Macedonio Ramírez Rojas en su carácter de Síndico Municipal de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, en contra de los ciudadanos Rubén Darío Callejas Leyva, Juan Manuel Martínez Sánchez y Arturo Mesinas Robles, quienes ejercieron los cargos de Administrador Municipal, Secretario Municipal y Tesorero Municipal del 1 de enero al 31 de marzo del 2011.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se acusa recibo y se reserva para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Lectura del oficio de modificación y ampliación de convocatoria del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de esta Legislatura presentado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio de modificación de la convocatoria.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio LXI/PJC/054/2012.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

9 de mayo del 2012.

DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESENTE.

Previo acuerdo de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, me permito solicitar a usted tenga a bien retirar del orden del día de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día de hoy los puntos 6, 7 y 8 y el dictamen con proyecto de Ley para Prevenir, Sancionar, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas para el Estado de Oaxaca de las Comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia, de Asuntos Migratorios y de Equidad y Género de esta LXI Legislatura.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Está a consideración de la Diputación Permanente el contenido del documento con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la modificación y ampliación de la convocatoria, túrnese al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, los documentos que fueron retirados de la convocatoria en mención se reservan para un próximo periodo de sesiones.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: Asuntos Generales. Pido a mis compañeros si hay alguna intervención… bueno, le vamos a ceder la palabra al diputado Elías, estará abordando dos temas.

El diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Presidente. Primero uno y después el otro. Discutimos primero el uno y una vez concluida la discusión del primero discutimos el otro.

Hace algunos días la Suprema Corte de justicia nuevamente, la segunda sala en sesión pública celebrada el miércoles 2 mayo ratificó el desechamiento de las controversias constitucionales que el Gobierno del Estado de Oaxaca promovió en contra de un decreto que creó en territorio oaxaqueño el nuevo municipio denominado Beliasario Domínguez, y que comprende un territorio más o menos de 84,039 ha y 16 comunidades, esta resolución obedece a un recurso de reclamación que presentan el Gobierno del Estado de Oaxaca y los hermanos Chimalapas.

Esta determinación, entre otras cosas, demuestra una vez más la falta de seriedad y atención que le brinda el Gobierno del Estado al tema, la incapacidad y profesionalismo del Gobernador que dice ser del cambio y, lo que es más grave, para defender jurídicamente el territorio un pequeño. Equivocaron la ruta jurídica, se los dije, y se los volví a decir y se los vuelvo a decir, una y otra vez y, ahora, cualquier cosa que se diga en los medios sobre todo será mero discurso para justificar la ineptitud de un gobierno que vendió expectativas de una transición democrática.

La resolución emitida que ratifica y valida la improcedencia de los reclamos del Gobierno Oaxaqueño deja hasta ahora firme la creación del nuevo municipio de Belisario Domínguez que aprobó el Constituyente Permanente del Estado de Chiapas la resolución de la Suprema Corte convalida y justifica la determinación del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien en su carácter de Ministro Instructor de las Controversias en su momento las desechó por notoriamente improcedentes, principalmente porque al conflicto de límites territoriales subyace en la materia de la controversia constitucional, estimando procedente enviar estas demandas y sus anexos al Senado de la República, como se debió haber hecho y planteado desde un principio. Lo planteamos, se lo sugerimos al señor Gobernador que era la vía del Senado. Ahora el señor Gobernador dice que acudir al Senado para inconformarse después de tantos meses de reclamo de los hermanos chimas. Más bien, ahora quiere acudir a la vía legal, la que debió haber seguido desde el principio y no empeñarse en una vía equivocada.

Queda claro que las acciones intentadas, tal y como lo advertimos desde el primer requerimiento que hizo la Corte, que había un foco rojo prendido sobre el caso del tema de los Chimalapas y, hasta ahora, la presentación de los recursos de reclamación, declaradas improcedentes, estaban mochos. Por tercera ocasión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la nueva determinación, nos vuelve a dar la razón en cuanto los comentarios vertidos en diversos momentos. Nuestra responsabilidad es alertar que se ponga atención a este tipo de temas para que analicen y se atiendan y no esternos echando la bolita. Tenemos que ir al Senado, tenemos que hacerlo por la vía correcta ya que de haber voluntad ambas entidades pueden en su nombre hacer valer, mediante una solicitud, la aprobación de un convenio amistoso o bien acudir ante la falta de acuerdos, ante el mismo Senado de la República para que ésta resuelva de manera definitiva el conflicto de límites de acuerdo con sus atribuciones constitucionales.

Hace dos meses, en febrero se exhortó al Gobierno del Estado que de manera institucional hiciera un máximo esfuerzo por buscar una conciliación con el vecino Estado de Chiapas. Recordemos qu esa vía, la del diálogo, debe de estar hasta el último momento. Como lo dije en esos momentos, era de entenderse que existía la opción de

un recurso de reclamación que prevé la propia Constitución General de la República, sin embargo, este recurso de reclamación lo estudia, lo analiza y lo dictamina en su resolución la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, es decir, es la misma instancia que resolvió en primer término la notoria improcedencia de esta controversia constitucional y que a ningún fin práctico nos llevaría, máxime que había precedentes respecto a criterios que había adoptado en otros asuntos y ahora estos comentarios lo confirman. Esto porque en su oportunidad me opuse rotundamente a lo que decían algunos compañeros legisladores y funcionarios públicos de acudir al recurso de reclamación.

Me opuse rotundamente inclusive me querían linchar porque yo no quería que se resolviera el tema de los Chimalapas, yo ofrecía la ruta del Senado. Hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le dice al Ejecutivo del Estado que yo tengo la razón. Se precisa en su momento que la Constitución General de la República nos dan la alternativa de acudir, de agotar esa instancia, de acudir al Senado por la vía conciliatoria sometiendo un convenio amistoso, o bien, a plantear el conflicto para que lo resuelva el mismo Senado de manera definitiva, eso que se denomina principio de definitividad, que prevén nuestras leyes y, una vez resuelta por el Senado de la República, la controversia planteada de manera definitiva e inatacable entonces sí tendríamos la opción de acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque así lo prevé la misma Constitución para plantear los conflictos derivados de la ejecución del correspondiente decreto de la Cámara de Senadores.

En esos momentos, también convoqué a los compañeros legisladores que hiciéramos un frente común para hacer una ruta política, buscando mecanismos de solución. Se llamó mucho para que se atendiera la ruta jurídica porque se veía venir que ante los argumentos vertidos por el Ministro Rebolledo nuevamente la Suprema Corte nos diera un revés, como se dice, y sólo se estaría perdiendo el tiempo. ¿Para qué estar pagando despachos jurídicos de otras entidades de la República cuando en Oaxaca hay muchos constitucionalistas que pueden estudiar el tema y que conocen de fondo la problemática de sus compañeros Chimas.

La Constitución nos da la razón, hace unos días, a escaso un mes leí en los medios de comunicación que el titular del Poder Ejecutivo Gabino Cué Monteagudo iba a presentar una denuncia penal en contra del Gobernador Sabines de Chiapas por desacato a una resolución jurisdiccional en un procedimiento de amparo que se promovió en el municipio o en el distrito de Salina Cruz.

Prevé esa resolución del amparo en una suspensión provisional que no se ejercieran actos de autoridad o actos administrativos en la zona del conflicto y lo que hizo el Gobernador Sabines al inaugurar o iniciar obras públicas en ese municipio, son actos administrativos y meramente de autoridad, eso se llama desacato y hoy, a un mes de que Gabino Cué anunció que iba a presentar la denuncia penal a través de la Secretaría de asuntos indígenas del Gobierno del Estado, no vemos esa denuncia penal ante la Procuraduría General de la República en contra de quienes violaron una suspensión provisional de un órgano jurisdiccional federal como es este caso un juez de distrito. No lo vemos, ¿por qué lo anuncian, por qué se paran ante la prensa anunciando que van a ayudar a los hermanos chimas, con una demagogia total, anunciando la presentación de una denuncia penal en contra del Gobernador Sabines de Chiapas?. Hoy no tenemos esa denuncia penal.

Otro punto importante que quisiera tocar, compañeros y compañeras legisladoras, hace algunos días me enteré en la prensa que se reunieron la Secretaría de Gobierno, no tomaron en cuenta para esa reunión a nuestros hermanos Chimas, nuestros hermanos Chimas ayer sacaron una declaración de prensa donde desconocen, donde están diciendo que no fueron tomados en cuenta para tomar ese tipo de acuerdos entre dos Gobernadores y un Subsecretario de Gobernación. A quiénes beneficia o perjudica la problemática no están siendo involucrados para tomar ese tipo de acuerdos en una instancia federal. ¿Qué vamos a hacer entonces, cuál es la ruta que debemos de seguir, la va a trazar el Gobernador del Estado sólo?, pues que la trace, pero que la haga bien. Recuerdo que aquí en este Congreso del Estado se integró una comisión de todos los partidos políticos, diputados para que intervinieran en este caso específico, fue una, la creación de una comisión especial. Inicialmente yo no pertenecía a esa Comisión, pedí

que me integraran, me integraron, sin embargo, tampoco esta Comisión que se integró de manera especial para atender la problemática de los hermanos chimas fuimos invitados o requeridos en la Secretaría de Gobernación para tocar esta problemática.

Está bien, espero y hay que darles el beneficio de la duda al titular del Poder Ejecutivo, si lo va a hacer sólo que lo haga bien, no al rato se vengan a quejar de que los diputados no queremos entrarle en la defensa de nuestros hermanos Chimas.

Es cuanto.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se le cede el uso de la palabra diputado Mecinas.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de mi Presidente de la Comisión permanente. Compañeros diputados, compañeros diputados, amigos de la prensa, público presente.

Hemos escuchado con atención el posicionamiento del compañero Elías Cortés, quien es integrante de la Comisión especial precisamente que fue nombrada en este pleno de nuestra LXI Legislatura, específicamente para el caso Chimalapas. Es muy triste y lamentable que el día de hoy llevemos dos reveses por pues a lo mejor la equivocación o la mala atención, el seguimiento que le vienen dando a esta situación tan especial que viven nuestros hermanos Chimalapas por lo que lamentablemente, a quien se están llevando entre las patas es al ciudadano Gobernador del Estado. Lo que yo percibo en torno a este problema, a esta controversia que es el asunto de los Chimalapas lamentablemente se está anunciando mucho, hay intereses de nuestro Gobernador y lamentablemente es el rejuego de quien se impone o impone a su grupo de poder nos está llevando al traste no solamente en este caso tan especial sino en otros casos, sobre todo de los movimientos sociales.

Cuando se nombró una comisión sobre el caso específico de Chimalapas, yo recuerdo nuestra primera reunión en el palacio de gobierno seis el compromiso de que se le diera un seguimiento puntual, un seguimiento específico y que teníamos que hacer, recalcó

las palabras del compañero diputado Elías, un frente común los tres poderes del Estado. En la actualidad, pareciera que solamente es el Poder Ejecutivo el que va a enfrentar este problema y nosotros, la LXI Legislatura no se nos ha vuelto a llamar para una reunión de información, para una reunión y estar al tanto del seguimiento del procedimiento legal que se está dando. Es momento entonces de que hagamos también un exhorto no sólo al ciudadano Gobernador sino las comisiones que el Gobierno del Estado ha encomendado para que le den salida a este conflicto, para que volteen de este lado, el Poder Legislativo está atento porque el Poder Legislativo no va a permitir que se siga atentando contra la soberanía del territorio, no solamente de Chimalapas sino de todos los pueblos, de todas las comunidades que son colindantes con los demás estados hermanos que colindan con Oaxaca. Por lo tanto también un exhorto a mis compañeros y compañeras que conformamos esta Comisión especial, a la Junta de Coordinación Política para qué exijamos que el Poder Legislativo temen sea considerado y podamos seguir haciendo ese frente común en aras de lograr ese gran pacto al que nos han convocado, pero si nos convocan a un pacto de gobernabilidad pero no nos hacen partícipes de ello nunca lo vamos a lograr juntos. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se cede la palabra a la diputada Marta Patricia Campos Orozco.

La diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Pues definitivamente sí es muy penoso, yo me uno al comentario del diputado Elías, porque aún así tuvimos una reunión con el Secretario y con el Gobernador a donde se le dijo no importaba lo que cobrara un despacho, pero un despacho que realmente sacara el tema y que llevara el asunto de los Chimalapas. Ya son muchos errores, se le pagó y tengo entendido que se le pagó 9 millones de pesos a un despacho el cual está siendo y cometiendo errores, Jesús Álvarez Martínez, el Secretario General de Gobierno cada que se le buscaba para un asunto, ya se le nombró el Secretario de los Chimalapas porque según estaba allá y según estaba atendiendo todo el asunto y es penoso que no se haya podido y que todo lo que ha estado pasando, error por error, si estamos en un

Gobierno donde debe estar pasando eso, no deben estar, me pregunto qué tipo de despachos contrata el Gobernador para hacer todos sus asuntos que vienen de error en error.

El diputado Luis de Guadalupe también comentó lo mismo, que era un tema delicado y que teníamos que estar ahí al pendiente, no se nos ha tomado en cuenta y de hecho el Gobierno no nos toma en cuenta, el Ejecutivo todo el tiempo está haciendo lo que él cree y lo que él cree conveniente. Hay muchos asuntos pendientes, todas las manifestaciones, todo lo que está pasando y realmente parece que no existe un Gobierno. Sí es penoso que no se atiendan, él siendo Senador, me extraña que no sepa la línea a seguir de un asunto y pues ahora vamos a esperar a los senadores que están, uno está en campaña y los otros quién sabe dónde están y quienes sean, el suplente, de hecho del Gobernador creo que es chiapaneco. Entonces sí necesitamos senadores, el único que podríamos contar con él yo creo que es el senador Heladio Ramírez López y ojalá esto vaya por un buen camino y como dijo Elías, no hay ninguna denuncia penal, no hemos visto nada, nada más habla pero no actúa este gobierno. Le pedimos que actúe, que haya acciones firmes y contundentes y que deje de estar nada más hablando a la prensa y no ver nada. Es cuanto.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Bien, solicito a mis compañeros diputados y diputadas si me permiten hacer uso de la palabra.

Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores de los medios de comunicación, público aquí presente.

Hago uso de la palabra a nombre del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática para exhortar al Gobierno del Estado y a la Federación, así como al Magisterio Oaxaqueño a sostener un diálogo con transparencia y ánimo constructivo, indicando que la atención y el desarrollo del movimiento magisterial se ha mezclado o vinculado con las actividades partidarias en la campaña electoral de este año.

Las condiciones que alientan este llamado son, entre otras, en los últimos años el magisterio de todo el país, y en especial el del estado de Oaxaca, presenta en el mes de mayo un pliego petitorio no sólo para mejorar sus condiciones de vida, como gremio, sino para manifestar sus posiciones y demandas en distintos temas de la agenda económica, política y social.

Con independencia de las opiniones particulares que cada uno de los integrantes de esta Diputación Permanente tengamos, lo que debe valorarse es que estos planteamientos forman parte del libre ejercicio de los derechos constitucionales a que todos tenemos acceso y expresan las legítimas aspiraciones y reclamos de los trabajadores de la educación. La experiencia ha demostrado que la única forma de resolver dichas demandas es por medio del diálogo y la construcción de acuerdos.

Cuando se han intentado soluciones de fuerza, lo que ha terminado por ocurrir es la polarización del conflicto, se haN generado enfrentamientos innecesarios, recordemos el 2006 y lamentablemente se han vivido momentos de violencia, se afecta la economía del estado e, incluso, se presentan violaciones a las garantías individuales y los derechos humanos.

Reprimir y criminalizar nunca ha resultado nada bueno. Por eso afirmamos que la única forma de resolver y atender los problemas es mediante el diálogo y el entendimiento, por la razón todo y por la fuerza nada.

En este año, el magisterio oaxaqueño ha presentado el pliego de demandas en la que señalan sus propias demandas y consideraciones educativas sociales y políticas. El que el pliego se ha presentado públicamente es correcto porque permite a la sociedad saber cuáles son las causas y determinaciones que sostiene el gremio magisterial. El Gobierno del Estado ha manifestado en el pasado su intención de abordar y procesar lo que les corresponde y hacer las gestiones necesarias en lo que toca a la Federación. En lo general, el actual gobierno estatal no ha sido proclive al uso de la fuerza y se vive en un contexto distinto a la crisis del 2006, pero aún así, es necesario y conveniente que el

proceso de atención a las demandas del magisterio se realice con un criterio de transparencia y de cara a la sociedad.

Es positivo, como ya se dijo, que el magisterio haga públicas sus demandas y también sería un avance que el gobierno y el movimiento sostengan reuniones de carácter público y que la sociedad conozca los términos de las negociaciones así como las condiciones y compromisos con que se les pueda dar respuesta. A diferencia de un sistema de peticiones ante el poder discrecional y absoluto del pasado, en una democracia se debe actuar de frente a la gente. En este año, la movilización magisterial coincide con el desarrollo de los meses finales de campaña político -electoral. Ante esa realidad, lo que debe prevalecer es un absoluto respeto a las definiciones que cada ciudadano oaxaqueño, tenga para participar o apoyar a determinada candidatura o partido. Todos nos debemos comprometer a velar para que se cierre el paso a planteamientos artificiales o para rechazar los intereses de los partidos cuando se quieran aprovechar de la lucha sindical en beneficio o perjuicio de los distintos actores políticos.

A nadie conviene que el movimiento de los maestros de Oaxaca se contamine con procesos y definiciones partidarias, cada ciudadano es quien debe decidir finalmente, y con quien por punto existe una que consenso social que también se expresa en este Congreso, de que la atención y la solución del pliego del magisterio es un asunto en que los actores políticos son los propios trabajadores de la educación, el Gobierno del Estado de las autoridades federales.

Por eso hacemos como grupo parlamentario un llamado a que las fuerzas políticas y partidarias no intervengan y se abstengan de querer utilizar esa coyuntura para su beneficio. Esperamos que todas las fuerzas políticas de este Congreso del Estado se sumen en el exhorto al Gobierno del Estado, a la Federación y el propio magisterio, a sostener un proceso de diálogo con transparencia y ánimo constructivo y que todos evitemos que la atención y desarrollo del movimiento magisterial se ha mezclado con las actividades partidarias en la campaña electoral. Es cuanto.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Se concede la palabra de la diputada Aleida.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la mesa. Muy rápido, al Presidente, medios de comunicación, asistentes, al igual que mis compañeros diputados, como representante popular, como diputada de esta LXI Legislatura me sumo sin duda alguna al llamado al Gobernador del Estado, al ejecutivo de este importante tema, que es necesario atender, los Chimalapas y que sin duda alguna como integrante de la Comisión desde un inicio hasta la fecha hemos estado en más de una reunión con nuestros compañeros chimas, con el Ejecutivo del Estado, por su parte ha asistido el Secretario General de Gobierno, hemos asistido a la zona de nuestros hermanos zoques y sin duda alguna no ha habido avances, al contrario consideró este proceso retroceso del ejecutivo, necesitamos avanzar y sin duda alguna también compañeros diputados aquí habemos varios integrantes de la Comisión especial del caso Chimalapas y es necesario no nada más el discurso sino las propuestas, es necesario un punto de acuerdo y propongo para que en la próxima sesión podamos como diputados o como parte de la Comisión especial de los Chimalapas, podamos proponer ya sea un exhorto, un punto de acuerdo, un exhorto donde hagamos un llamado al ejecutivo del Estado para que la Comisión especial, uno, sabemos y lo comento porque ustedes también tienen que saberlo, somos varios diputados que estamos en esa comisión, al menos que hemos acudido a la zona hemos sido alrededor de cuatro o cinco diputados quienes siempre hemos estado presentes, tanto en los Chimalapas, las reuniones que se han hecho con el Gobierno del Estado y con nuestros hermanos zoques, y en ese sentido voy a pedir que para la segunda sesión tengamos en el orden del día Presidente el tema de los Chimalapas en donde, uno, podamos rectificar esa comisión especial de los Chimalapas y, dos, a ser llamado insisto al Gobierno del Estado para que se respete la comisión que aquí se nombre y por supuesto estamos citados a cada uno de los llamados que se tengan y reuniones que se tengan en el caso de los Chimalapas. Esa sería mi intervención y por supuesto, al igual

que ustedes, en la espera de la terna para la Defensoría de los Derechos humanos. Muchas gracias.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Bien, se cede el uso de la palabra el diputado Elías. Una disculpa ahí, estamos tocando los temas importantes y bueno, no saltamos ahí pero ojalá podamos conducir esto debidamente.

El diputado Elías Cortés López:

Este no es otro tema Presidente.

Muchas gracias Presidente, quiero referirme al tema que tocó usted respecto a lo que se avecina, al pliego petitorio que ha mandado el sindicato de maestros al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal. Es importante partir de una premisa fundamental. El Gobierno del Estado convocó a un pacto de gobernabilidad y de concordia. Este pacto no lo suscriben la sección XXII del sindicato de maestros en el estado como lo manifestaron ante los diferentes medios de comunicación.

Este pacto quiere decir que el sindicato de maestros, en los próximos días, como lo ha manifestado también en los medios de comunicación, seguramente hará valer las prácticas que tienen ellos acostumbrados para tratar de obtener una respuesta favorable a las peticiones incluidas dentro de este pliego de peticiones.

Es importante también decir que el Gobierno del Estado, ante ese tipo de manifestaciones que vemos venir, debe garantizar los derechos fundamentales de terceros que de alguna forma directa o indirecta son violados por los maestros de la sección XXII.

Ellos están en su derecho y también protegidos por la propia Constitución como derecho fundamental el derecho de manifestarse y de expresarse, pero no pueden violentar los derechos de terceros, a eso voy, quiero hacerle un llamado a la sección XXII, la fracción parlamentaria del PRI le hace un llamado a la sección XXII, para que si se van a manifestar, si van a hacer uso de ese derecho fundamental de manifestarse y de

expresarse, por favor respeten también los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de quienes no tenemos nada que ver en esos conflictos y ni siquiera nos toman en cuenta para elaborar este tipo de pliego de peticiones, y el Gobierno del Estado, se me viene a la mente ahorita, lo estaba buscando dentro de mis archivos, al Gobierno del Estado le corresponde, estaba buscando una jurisprudencia en materia administrativa, por ahí por 1990, donde, perdón, 99, si mal no recuerdo 99 o 2000, donde establece que las autoridades, ya sea municipal, estatal o federal, tienen esa obligación de garantizar, si bien es cierto permitir, que se garanticen los derechos fundamentales de expresión y de manifestación, también deben garantizar que no se estén violando los derechos de los otros ciudadanos. Ese equilibrio, esa convivencia entre ambos derechos nos tiene que garantizar el Gobierno del Estado, ese es el llamado, ese es el llamado que hago al Gobierno del Estado, en específico, al señor Gabino Cué Monteagudo, titular del Poder Ejecutivo en nuestro estado para que busque el equilibrio entre garantizar los derechos fundamentales de los manifestantes en los derechos fundamentales de quienes no tenemos nada que ver en un conflicto de carácter gremial.

Para concluir, otro llamado al magisterio, a la sección XXII, las prácticas radicales, las prácticas arcaicas para manifestarse en la vida pública de este país yo creo que hay que dejarlo en el pasado. Hoy existen instrumentos legales, existen instrumentos de diálogo, existen los espacios necesarios en la vida pública para poder pedir, para poder manifestarnos de una manera pacífica y civilizada. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Agotados los… ¿hay otro tema?. Adelante.

Bueno, el diputado Elías abordará otro tema.

El diputado Elías Cortés López:

Yo sé que ya están cansados pero es importante este espacio para dirimir estas controversias y es el espacio público que debemos utilizar.

Compañeras y compañeros diputados. Hace algunos días, el 25 del mes pasado para ser exacto, uno de los candidatos al Senado de la República, postulado por el partido Acción Nacional, me refiero a Diódoro Carrasco Altamirano, tuvo una entrevista en la televisora, la CORTV, que es una dependencia o una institución que depende del Gobierno del Estado.

Una entrevista de 10 minutos, casualidad, una entrevista en la que se nota en el video de esta entrevista, en las imágenes, que fue dirigida, una entrevista que fue consensuada, una entrevista que a todas luces se nota que fue preparada.

El entrevistado solamente ocupó menos de un minuto de los nueve que duró la entrevista, es decir, el candidato al Senado ocupa un poquito más de nueve minutos, de los diez, para fijar posicionamientos concretos en unas preguntas concretas que le hizo el entrevistador, en el canal nueve, CORTV.

El entrevistador nada más le hizo unas preguntas como cuál es su plataforma política y el candidato al Senado pues se explaya, pues no creo que una plataforma política, no sé si conozcan las plataformas políticas que registramos los partidos esté de este tamaño, entonces no creo que le alcance un minuto para poder sintetizar, así como habla y como lo vemos no creo que tenga esa capacidad de síntesis para sintetizar en un minuto una respuesta de exponer una plataforma política y luego ¿que hay en materia del campo?. Ustedes notan que esta pregunta pues también es dirigida, es preparada y se explaya el candidato al Senado. Termina, le hacen otra pregunta, ¿qué hay en materia de pueblos indígenas?, si ustedes se dan cuenta, no es una entrevista, es un diálogo previamente preparado y luego otra pregunta que le hacen, ¿hablando de educación que propuesta trae a Oaxaca?, imagínense, son rubros importantísimos para el Estado, ¿en materia de salud qué propone Diódoro Carrasco?, otra pregunta, y finalmente algo que le quiero decir el público y el señor se explaya, utiliza un espacio en televisión para posicionar sus propuestas y su imagen.

Llamó mucho la atención porque el Consejo General del IFE, primero establece un acuerdo de un principio de imparcialidad de los procesos electorales y de equidad en la

contienda, donde le dice a todos los entes de gobierno que se abstengan de hacer una serie de actividades en un proceso electoral como lo que estamos viviendo y éste es precisamente una de las cosas que no debió haber mandado hacer Diódoro Carrasco Altamirano con Gabino Cué Monteagudo.

Esto es precisamente lo que prohíbe la ley hacer. El artículo 135 de la Constitución General de la República prohíbe estrictamente que cuando cualquier ciudadano, cualquier persona física o moral pueda contratar espacios en medios de comunicación como es la televisión y la radio, no pueden ellos, el monopolio se lo he dicho varias veces a cara, el monopolio en materia de radio y televisión, en materia electoral, lo tiene el Instituto Federal Electoral porque así está legislado. Ninguna otra persona puede hacer esto y hoy, Diódoro Carrasco Altamirano, con anuencia de Gabino Cué Monteagudo, se entrevista y ocupa 10 minutos en un espacio de cadena estatal.

Ustedes dirán, hay una tesis en materia electoral donde se protege el ejercicio con la libertad del ejercicio periodístico, cuando es una entrevista espontánea, cuando es una entrevista no preparada, la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación ha dicho que se protege la libertad en el ejercicio periodístico, pero, cuando es una entrevista arreglada, preparada, la misma sala superior dice que es una trampa a la ley. Yo quiero poner el ejemplo de hace tres años. Entrevistaron de una manera arreglada a la atleta Ana Gabriela Guevara en un canal de televisión de red nacional. Era candidata a una jefatura del gobierno del Distrito Federal y ocupan más o menos el mismo y ocupan el mismo esquema de aquella entrevista y en esta resolución cuando el Consejo General y ratificado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelve la impugnación presentada por el PRI, nos da la razón y concluyo diciendo, tengo 30 minutos, concluyo diciendo, es que estaba buscando una resolución, aquí está la resolución: si durante una entrevista un candidato llevara a cabo actos de propaganda electoral, ese proceder se debe considerar ilícito al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos, pues una de las funciones de los medios de comunicación es poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos que considera de relevancia para el conglomerado social, entre los que por supuesto en

tiempo de campaña electoral se encuentran las propuestas concretas de gobierno de los candidatos. Hasta ahí estamos bien, eso es lo normal. Sin embargo, dice la resolución, si la entrevista se difunde de manera repetitiva en diversos espacios y durante un período prolongado, 10 minutos, o bien fuera de contexto, fuera de contexto, fuera de los tiempos, fuera de la pauta, fuera del guión, fuera de todo, lo que aprobó el Instituto Federal Electoral para los espacios a que tienen derecho tanto los partidos políticos como los candidatos, de modo que no se entienda como una entrevista sino como una simulación. Resulta claro que ello trasciende el ámbito periodístico, o sea, cejas ante ese ámbito periodístico cuando se arregla, cuando simulan y se convierten en un medio publicitario que sí resulta contrario a la normativa electoral y que ameritaría la imposición de una sanción.

He ahí la interpretación que hace la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero ese es el tema jurídico, ese es el tema que resuelvan los tribunales en materia electoral, el tema político, no tienen vergüenza, no tienen vergüenza porque un gobierno que ofertó un cambio, un gobierno que dijo que iba a haber una transición democrática en este estado utiliza las mañas, utiliza esas prácticas que criticó en el pasado para tratar de posicionar a su jefe, a Diódoro Carrasco Altamirano para el Senado de la República. No tienen vergüenza porque están utilizando los medios que tienen a su alcance en el Gobierno del Estado para poder ganar una elección como es el Senado de la República y varias veces he fijado posicionamientos acá porque los hemos agarrado en otros temas, los agarramos en la costa con la Secretaría de Turismo haciendo campaña, tenemos documentados que algunas dependencias del gobierno estatal están siendo utilizadas sus estructuras para beneficiar a Diódoro Carrasco Altamirano rumbo al Senado de la República, tenemos evidencias y las vamos a presentar en su momento oportuno de que Diódoro Carrasco Altamirano está aprovechándose de los programas sociales federales a través de las dependencias federales para beneficiar, para comprar votos, para allegarse de sufragios el día de la jornada electoral. No tienen vergüenza, ¿es ese cambio que ofertaron, esa es la transición democrática que tanto anhelan y que tanto pregonaron durante un

proceso electoral para acceder al poder?. No tienen vergüenza porque están utilizando la pobreza para poder posicionar un candidato rumbo al Senado de la República, no se vale, esto es lo que los ciudadanos y las ciudadanas oaxaqueñas deben enterarse. Próximamente esta queja la de CORTV que se presentó en el Instituto Federal electoral y vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Tengo en mis manos las pruebas de que el Gobierno del Estado está utilizando recursos públicos, está utilizando la estructura del gobierno para beneficiar a Diódoro Carrasco Altamirano. Tengo en mis manos las evidencias de que las dependencias federales están utilizando los programas sociales para beneficiar a Diódoro Carrasco Altamirano. Próximamente vamos a hacer valer tanto en el Congreso del Estado, las instancias correspondientes, este tipo de denuncias y no lo vamos a permitir, no vamos a permitir que se estén utilizando los recursos públicos en beneficio de Diódoro Carrasco Altamirano. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Tiene el uso de la palabra la diputada Marta Patricia Campos Orozco

La diputada Martha Patricia campos Orozco:

Bueno, mi intervención es breve. Yo creo que en alguna ocasión, también lo dije, no debe de haber ningún… para empezar el Gobernador no debe tener ningún candidato y como bien lo dice Elías, el diputado, no han dejado de ser priístas entonces porque no han dejado las prácticas priístas, siguen con las mismas prácticas priístas.El partido Acción Nacional no hace eso, entonces se están viniendo al PAN y están haciendo esas mismas prácticas, no han dejado sus… y pues yo sí estoy de acuerdo con el diputado, las quejas se deben presentar a las instancias correspondientes y yo si hago exhorto aquí al Gobernador para que se abstenga de todos sus candidatos porque ya han salido en las noticias que ha apoyado algunos candidatos y no debe de apoyarlos con recursos y menos con recursos que bien le hace falta a los municipios como para apoyar a candidatos que luego llegan y como dicen ellos pues nunca cumplen e imponer creo que no es correcto yo estoy de acuerdo con Elías. Él que presente sus denuncias, él que presente todo lo que tiene y todo lo que ha estado documentado, y no nada más de ese

partido, sino que documenten todo lo que han estado haciendo de algunos también por ahí como Benjamín Robles, y bueno pues ahora cómo las cosas cambian pues ahora los malos son otros pero no estoy de acuerdo y sí vuelvo a decirlo, el Gobernador que se abstenga y que se ponga mejor a trabajar y que deje los candidatos a un lado, que ellos sabrán lo que hacen.

El diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Bien, agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente la sesión ordinaria para el próximo día miércoles 16 mayo del año curso a las 11 horas.

(El diputado Presidente toca el timbre).